

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 750 pts. trimestre
 Provincia... 850 » »
 Extranjero.. 10'00 » »
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 12)

Regimiento de Infantería de Valencia

D. Manuel López-Doriga Hoz, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23, Juez instructor del expediente que por falta de incorporación á filas se instruye al recluta Manuel García Niño.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Francisco y María, natural de Robledo, Ayuntamiento de Grandas de Salime, partido de Castropol, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, estatura un metro y 645 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de esta Plaza, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que instruyo, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del mencionado soldado, y caso de ser habido le conduzcan en clase de preso, con las seguridades convenientes á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dada en Santander á 1.º de Abril de 1906.—Manuel López-Doriga.

Regimiento de Infantería del Príncipe

D. Antonio Arias Farinas, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, Juez instructor del expediente formado por la falta de concentración á filas al recluta Manuel Menéndez Díaz.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado recluta Manuel Menéndez Díaz, hijo de José y Manuela, natural de Quintana, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, de un metro 603 milíme-

tros de estatura, quinto del reemplazo de 1901, para que en el preciso término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza de este regimiento, en esta Plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente, apercibido de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura de dicho recluta y, caso de ser habido, le remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta Plaza y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 6 de Abril de 1906.—Antonio Arias.

R. al núm. 1177

D. Faustino Alvargonzález Matalobos, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del expediente que por faltar á concentración se instruye al recluta Vicente Cabrón Feito.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Vicente Cabrón Feito, hijo de Eusebio y María, natural de Villalain, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, oficio labrador, estatura un metro 675 milímetros, quinto del reemplazo de 1904, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza del Regimiento de Infantería del Príncipe, á responder á los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta y, caso de ser habido, lo remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta Plaza y á mi disposición,

pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 7 de Abril de 1906.—Faustino Alvargonzález.

R. al núm. 1195

Don Julio Bertrand y Gosset, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del procedimiento seguido al recluta de este Cuerpo Lisardo Fernández Pérez, por faltar á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido recluta, Lisardo Fernández Pérez, hijo de José y Carlota, natural de Villagul provincia de Oviedo de 22 años de edad, labrador, estatura un metro 570 milímetros, para que en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jovellanos de esta Plaza, donde se halla la fuerza de este Regimiento, á responder á los cargos que le resulten en el citado expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en esta Plaza, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 10 de Abril de 1906.—Julio Bertrand.

R. al núm. 1.228.

Tercer Regimiento de Artillería Montado.

D. Atilano Varona Maestro, primer Teniente de la segunda batería del tercer Regimiento montado de Artillería y Juez Instructor.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al artillero desertor de este regimiento Pedro Nuñez Incógnito, natural de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, hijo de padre desconocido y de Ignacia, de veintiseis años de edad, de profesión minero, de estatura un metro seiscientos setenta y ocho milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, nariz regular, color bueno; señas particulares, hoyoso de viruelas, á quien de orden del Sr. Coronel de este Regimiento me halló instruyendo causa por el delito de desertión, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de

esta requisitoria, se presente en el cuartel de Fernán Conzález, de Burgos, que ocupa el tercer Regimiento Montado de Artillería, á fin de que sean oídos sus descargos bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso y á mi disposición á este Juzgado militar, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Burgos seis de Abril de mil novecientos seis.—El primer Teniente Juez Instructor, Atilano Varona.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanes

Mes de Abril.

Distribución de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1906	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	650	
2	Policía de seguridad....	440	
3	Policía urbana y rural..	»	
4	Instrucción pública.....	»	
5	Beneficencia.....	350	
6	Obras públicas.....	»	
7	Corrección pública.....	»	
8	Montes.....	»	
9	Cargas.....	9.432	83
10	Ob. nueva construcción.	»	
11	Imprevistos.....	200	
12	Resultas.....	»	
13	Devoluciones.....	»	
14	Varios.....	»	
	TOTAL.....	11.072	83

En las Consistoriales de Llanes á 2 de Abril de 1906 —El Contador, Tomás Quintana.

Sesión del día 7 de Abril

La precedente distribución de fondos fué aprobada. —P. A. D. E. A. —José María Rodríguez, V.º B.º, el Alcalde, Manuel Vega.

R. al núm. 1.218

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Oviedo y su concejo durante el mes de Marzo de 1906.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA.	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	Total
	1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal).							1	2	1	1					2	4
2 Tifus exantemático.																	
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
4 Viruela	1	1													1	1	2
5 Sarampión																	
6 Escarlatina																	
7 Coqueluche																	
8 Difteria y crup																	
9 Gripe																	
10 Cólera asiático																	
11 Cólera nostras																	
12 Otras enfermedades epidémicas																	
13 Tuberculosis pulmonar	2	2	1	2	2	5	3							13	2	15	
14 Tuberculosis de las meninges	6	3	2	2	1	2								8	6	14	
15 Otras tuberculosis											2	1		4	1	5	
16 Sífilis.																	
17 Cáncer y otros tumores malignos											1			1		1	
18 Meningitis simple																	
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral										2	3	1		3	3	6	
20 Enfermedades orgánicas del corazón							1	1	1		2			1	4	5	
21 Bronquitis aguda							1	1						2	2	4	
22 Bronquitis crónica														1	1	2	
23 Pnevmonia														1	1	2	
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio																	
25 Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
26 Diarrea y enteritis	3	1	1								1			6	1	7	
27 Diarrea en menores de dos años																	
28 Hernias, obstrucciones intestinales.																	
29 Cirrosis del hígado																	
30 Nefritis y mal de Bright																	
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos																	
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer																	
33 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal								1								1	1
34 Otros accidentes puerperales																	
35 Debilidad congénita y vicios de conformación	7	1	1						1					9	1	10	
36 Debilidad senil																	
37 Suicidios																	
38 Muertes violentas																	
39 Otras enfermedades	1													1		1	
40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas	5	5	3		2	1	2	2	4		2	3		18	11	29	
TOTALES POR SEXOS.	25	13	8	2	4	2	11	7	10	6	9	8		67	38	105	
TOTALES POR EDADES.	3	8	1	0	6		1	8	1	6	1	7		1	05	105	

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
67	54	1	5	130	"	"	"	"	"	105

Oviedo 10 de Abril de 1906.—El Alcalde, A. LANDETA.

Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1906, aprobado en sesión del día 3 de Abril:

Sesión del día 3

Se aprueba el acta de la anterior. Idem el extracto de los acuerdos del mes de Febrero último.

Idem la distribución de fondos para el mes actual, importante 1.29 pesetas.

Se dá cuenta de haber sido nombrado Alcalde de barrio de la parroquia de Millara.

Se acuerda subvencionar con la cantidad de 325 pesetas la construcción de dos fuentes llamadas Caño y Pedronzo; con 45 pesetas una alcantari-

rilla en el camino entre Villamondrid y Malleza y el arreglo del puente llamado Colmenero, y 40 pesetas para el arreglo de la fuente Villamondrid.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para abrir una información al esclarecimiento de los hechos denunciados por varios vecinos de Bulse, sobre el cerramiento llevado á cabo por D. Juan Cepeda.

Se nombra una Comisión que ha de emitir informe sobre el cerramiento en Villamor de Abajo, denunciado por D.ª Engracia Fernández y Fernández.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior. Se deniega una subvención que solicitan varios vecinos de Villamor de Abajo para construir una fuente, por no ser necesaria.

Se acuerda requerir á D. Juan Ro-

dríguez Cepeda para que destruya el cerramiento practicado en términos de Bulse, por perjudicar servidumbres públicas.

Se deniega lo solicitado por doña Engracia Fernández y Fernández, vecina de Villamor de Abajo, contra su vecino José Alvarez y Alvarez, sobre cerramiento del castaño llamado Cerezalina.

Se autoriza á D. Manuel Fernández y Menéndez Casona para cerrar con pared un trozo de terreno de su propiedad, en términos de Quintoños.

Se acuerda subvencionar con 50 pesetas la construcción de una alcantari-lla en el pueblo de Santullano.

Idem con 125 pesetas la construcción de un abrevadero en el pueblo de Villarín, y con otras 125 pesetas la construcción de dos fuentes en los puntos llamados Rebollos y Huevo, de Malleza.

Se concede un socorro de quince pesetas á la pobre enferma de Villazón, Carmen Fernández.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda declarar soldado condicional al mozo Gabino Paredes Menéndez, núm. 128 del sorteo de 1904.

Se aprueban varias cuentas y se acuerda su pago.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación provincial una subvención para la instalación en esta villa de un campo de experimentación agrícola.

Se acuerda subvencionar, respectivamente, son 125 pesetas el arreglo de los cementerios de Cornellana y Linarés.

Se nombra una Comisión para organizar los festejos que se han de celebrar en las ferias llamadas de Pascua.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda pagar al Médico titular D. Baldomero Fernández Rodríguez sus derechos por los reconocimientos de quintas.

Igualmente se acuerda pagar al personal del Ayuntamiento en el mes de la fecha, como asimismo los alquileres de escuelas y otros servicios referentes al primer trimestre del año actual.

Se acuerda subvencionar con la suma de 125 pesetas la construcción de la fuente del Vallado, en Malleza.

Se dispone poner en conocimiento de los vecinos de la Espina la cesión de un sobrante de la vía pública que solicita D. Emilio Francos González.

Se nombra una Comisión que informe en lo solicitado por D. Leonardo Fernández Rodríguez sobre permiso para construir una tejera.

Se designa una comisión sobre la petición de una subvención formulada por los vecinos de Cermeño para arreglar el camino en el sitio llamado del Dornón.

Se acuerda pasar al Juzgado municipal el parte á que por desobediencia dió lugar Daniel González García, por su negativa en destruir un cerramiento que efectuó en el monte común.

Se subvenciona con 125 pesetas el arreglo del puente sito entre Bodenaya y Ardesaldo.

Se deniega lo solicitado por don Juan Rodríguez Cepeda sobre ampliación de prueba é instrucción de este

Ayuntamiento en la resolución del expediente resuelto sobre el cerramiento del terrono llamado la Cuesta.

Se subvenciona con 112 pesetas el arreglo de la fuente llamada la Figuera, en Figares.

Se acuerda proceder al arreglo del camino vecinal de la Fuente en Viescas.

Igualmente se acuerda arreglar las fuentes de Villazón, San Justo, Rubial, Laneo, Dóriga y Pando y el camino llamado del Pradón.

Salas 3 de Abril de 1906. El Alcalde, Manuel M. Tablado. El Secretario, Regino Menéndez.

R. al núm. 1.174

Alcaldía de Langreo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones del mes de Febrero de 1906, y aprobado en sesión de 31 de Marzo último.

Sesión del día 5.

Es aprobada el acta de la anterior. Se acuerda adquirir de la Biblioteca patria un lote de 50 obras por el precio de 50 pesetas.

Se acordó nombrar una comisión para estudiar el informe del Contador referente á la recaudación de impuestos municipales.

Fué aprobado el balance de operaciones hasta fin de Enero último.

Es aprobada la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se aprobó el proyecto de obra para arreglo del depósito de D.ª Sancha.

Se acordaron pagos por valor de 2.267,59 pesetas.

Sesión del día 10.

Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó pase al informe del maestro de obras una instancia de vecinos de Mudrera y otros pidiendo el arreglo del camino desde la Reguera de Refozones al puente del Fondaque.

Se acuerda conceder varios socorros domiciliarios.

Se acordó pase á informe del maestro de obras una instancia de vecinos de Baeres y otros pidiendo el arreglo del camino de la Hueria.

Se acuerda consultar con el abogado la cuestión del cierre de las ventanas del mercado cubierto.

Es aprobada la recaudación de consumos del mes de Enero, que asciende á la cantidad de 30.959,06 pesetas.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Enero.

Se acordó conceder una parcela de terreno al Sr. Loreda en las condiciones en que fueron permutadas á los demás propietarios.

Se acuerda adquirir tres ejemplares del tomo 3.º «Anales de la Universidad de Oviedo.»

Se anuncia el sorteo de vocales asociados, y la Corporación quedó enterada.

Se aprobaron varios pagos, que ascienden á 1.236,52 pesetas.

Sesión del día 17.

Es aprobada el acta de la anterior. Se acordó consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se acuerda consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se acuerda consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se acuerda consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se acuerda consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se acuerda consultar si procede la apelación al fallo de la Comisión provincial referente á la distribución de distritos electorales.

Se conceden socorros domiciliarios á varios pobres.

Es aprobado el informe del maestro de obras referente á la reclamación de Josefa Aruste, de Barros.

Es desestimada una instancia de Nicanor Fuego pidiendo una indemnización.

Se dió cuenta de haber sido aprobada por la Superioridad la tercera subasta de consumos.

Es practicado el sorteo de vocales asociados sin ninguna reclamación contra la legalidad del acto.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del día 20.

Es aprobada el acta de la anterior.

Leída la consulta de D. Juan F. de la Llana, referente al cierre de ventanas del mercado cubierto, pide el señor Cabeza se espere á oír las explicaciones del Sr. Coto sobre el particular, y así se acuerda.

Es desestimada una instancia de Angela Rueda por impropcedente referente á reclamaciones á la Sociedad Duro-Felguera.

Se acuerda pase á la Comisión una instancia del contratista de puestos públicos referente á varias aclaraciones para el cobro del arbitrio.

Es aprobada la liquidación de los gastos del Registro fiscal.

Se acuerda gratificar en una mesada al Cabo D. Antonio Urbano Lara.

Se aprobaron varios pagos de socorros á pobres.

Es aprobado el informe de la Comisión de caminos referente á los de Ciaño, y convocar á una reunión á los dueños de las Empresas para tratar del asunto.

Se aprueban varios pagos.

Para que conste, expido la presente en Sama de Langreo á 4 de Abril de 1906.—Agustin Nicolau, V. B., El Alcalde, Eugenio del Valle.

R. al núm. 1.230.

Alcaldía de Ribadesella

Mes de Abril.

Distribución de fondos municipales por capitulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capitulos	Nombres de los capitulos	Periodo
		ordinario 1905 Pts. Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	524
2	Policía de seguridad...	318
3	Policía urbana y rural...	265
4	Instrucción pública.....	412
5	Beneficencia.....	311
6	Obras públicas.....	418
7	Corrección pública.....	182
8	Montes.....	425
9	Cargas.....	1.149
10	Ob. nueva construcción.	5.131
11	Imprevistos.....	218
12	Resultas.....	,
13	Devoluciones.....	,
14	Varios.....	,
	TOTAL.....	9.533

En Ribadesella á 1.º de Abril de 1906.—El Secretario, Antonio Sanchez, V. B., el Alcalde, Manuel Cano.

R. al núm. 1.224

Alcaldía de Mieres.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Diciembre de 1905, aprobado el 7 de Enero de 1906.

Sesión del día 6

Paso á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Manuel Alvarez, representante de la Sociedad «El Porvenir» solicitando se rectifique la medición del terreno ocupado para la explanación de la carretera municipal de San Tirso y se abone también el importe de las obras de la variación de la alcantarilla, que se hicieron por orden de la Alcaldía.

Pasó á informe del mismo Sr. Ingeniero una instancia de D. Ulpiano Antuña en representación de su señor padre D. Ramón y como apoderado de D.ª María Menéndez, solicitando se establezca el servicio de la finca llamada «Prado del Río, que desapareció con las obras de la carretera municipal de San Tirso y que se le abonen los perjuicios que se le causaron y se proceda al cierre de dicha finca.

Se acordó nombrar peón berrendero á D. Manuel Gutierrez Alvarez.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal un oficio del Arquitecto señor Laguardia en el que se proponen algunas reformas en las obras de la plaza cubierta de esta villa.

En virtud de un oficio del Sr. Contador de este Ayuntamiento se acordó que el Sr. Ingeniero proceda á verificar las liquidaciones de las obras que existen contratadas y se suspendan las que se hagan por administración.

Se acordó proceder á la reparación del local escuela de niños de Carcarosa.

Se acordó que por el Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento se haga el proyecto para la conducción de aguas á instalación de una fuente en el barrio del Peñón.

Se acordó nombrar Administrador de Consumos á D. Virgilio Espina Alvarez.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de Obras públicas y señor Ingeniero, señalando el sitio para la instalación de una fuente y lavadero en el pueblo de Ujo y que se ofrezcan 70 pesetas al dueño del sitio de un hórreo sito en el Campo de dicho pueblo de Ujo y si lo aceptase que se instale en el mismo la citada fuente.

Se acordó aprobar la tasación verificada por el Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento de una parcela sobrante de la vía pública que solicita adquirir D. Jesús Rodriguez como legal representante de su esposa D.ª Consuelo Casares Castañón.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía urbana y rural y Sr. Ingeniero se acordó la venta de una pepueña porción del camino que baja al lavadero á D. José Martínez García, para la construcción de una casa, y que se haga saber al interesado el importe de la tasación por si se halla conforme.

Se acordó proceder contra los individuos que hasta la fecha no se han provisto de las cédulas personales.

Visto el proyecto que presenta la Sociedad Hullera Española para el suministro de aguas al pueblo de Ujo al que se acompaña un informe del señor Ingeniero de este Ayuntamiento,

se acordó aprobarle subvencionando el Ayuntamiento dichas obras con 18.000 pesetas como máximun y autorizar al Sr. Alcalde para que con el representante de la citada Sociedad, otorgue el oportuno contrato.

Se acordó recurrir al Ministerio de la Gobernación contra la clasificación de las plazas de Médicos Titulares de este término.

Se acordó notificar al Contratista de las Obras del Ferrocarril Vasco-asturiano para que proceda á quitar la vía que ha colocado en el camino público y á la reparación de la alcantarilla general de Ablaña.

Se acordó proceder á la reparación de los caminos vecinales de este término por medio de la prestación personal.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 15

Pasó á la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal una instancia de doña Laureana Díaz, solicitando la construcción de una alcantarilla más amplia que la que se hizo en el prado de su propiedad denominado del Río.

Pasó á informe de una Comisión especial la instancia de doña Ramona Laviades, ofreciendo un local amplio para depósito y resguardo de efectos de este Ayuntamiento.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero una instancia de D. Alejandro Argüelles solicitando construir una casa en Requejo.

Vista una instancia de D. Hermenegildo Díaz se acordó que los herederos de D. Santos Velasco y de don José Díaz Molleda, se proceda á la limpieza de la alcantarilla de los retretes de las casas del barrio de Ventamojada.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Amalio Fernández solicitando la plaza de visitador de consumos.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, fijando el coste de los trabajos del Registro fiscal de este término.

Se acordó desestimar un oficio del señor Presidente del Casino de esta villa, participando que le parece excesiva la cantidad que se le asignó por el suministro de la luz eléctrica.

Se acordó aprobar el informe emitido por el Arquitecto Sr. Laguardia, considerando al contratista de las obras de la plaza cubierta de esta villa exento de responsabilidad por el hundimiento ocurrido en la misma el día doce del pasado mes, abonándosele por lo tanto el importe de los jornales que se empleen en la reconstrucción del muro hundido.

Se acordó autorizar á la Comisión de Instrucción pública para que de acuerdo con el Sr. Director del Colegio de segunda enseñanza, provean la plaza que se halla vacante de profesor para los cursos de Latin é Historias.

Se acordó señalar el día 25 del corriente hora de las quince, para la subasta de los arrastres de los materiales procedentes de la limpieza de calles, y el mismo día y hora de las catorce, la subasta para la adquisición de carbón para la casa de máquinas.

En virtud de lo propuesto por la Comisión de Policía urbana y rural en

la instancia presentada por D. Leonardo Prieto, vecino de la Cuadriella de Turón, se acordó proceder al expediente de expropiación voluntaria de una faja de terreno necesaria para la alineación de la carretera municipal de Turón, ofreciéndole 2.500 pesetas por la ocupación de la misma.

Se acordó recibir provisionalmente las obras para la construcción de la carretera municipal de Sueros á Seana.

Se acordó informar al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia que el consumidor no ha recibido el menor beneficio por la supresión del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas y que el Ayuntamiento ha sufrido grandes perjuicios por dicha reforma.

Se acordó devolver á D. José Olarra, contratista de las obras del cementerio de Santa Cruz la fianza definitiva que tiene constituida, reservándole el derecho de seguir siendo contratista y llevar á efecto las obras tan pronto se orillen las dificultades que existen para la adquisición del terreno.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el administrador de consumos correspondiente al mes de Noviembre último.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Se acordó que por el Ingeniero de este Ayuntamiento se inspeccionen las causas que motivaron la falta del alumbrado público de Ujo é informe lo que proceda.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 20.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó fijar el sueldo del administrador de consumos de este término.

Se acordó que por el Sr. Regidor Síndico se dé poder al Procurador D. César Bernardo para que represente á este Ayuntamiento hasta conseguir la copia de la escritura otorgada por D. Vicente Rodríguez Suárez y otros para la explotación del arriendo de este concejo.

En virtud de una instancia de D.ª Teresina Argüelles, vecina de Cuestavil, se acordó que D. Ramón García presente los títulos de propiedad del terreno donde construyó un edificio en dicho pueblo.

Se acordó que por la Sociedad Fábrica de Mieres se satisfaga á D. José Menéndez Alvarez como tutor de las hijas menores de Manuel Suárez Alvarez la cantidad de 1.697 pesetas importe de los jornales empleados en la limpieza del cauce de la casa de máquinas.

Visto el informe de la Comisión nombrada al efecto en la instancia de D. José Alvarez y F. de la Losa solicitando cerrar un trozo de terreno de su propiedad y adquirir otro colindante de la de este Ayuntamiento en el pueblo de La Felguera, se acordó que presente los títulos de propiedad del citado terreno.

Se acordó no contribuir con cantidad alguna para la construcción de una capilla en la cárcel del partido, y

que propone el Sr. Juez de 1.ª instancia.

Se procedió al sorteo para la amortización de 46 obligaciones del empréstito municipal de este Ayuntamiento.

Vista una instancia de D. Matías Valdés solicitando la plaza de peón barrenlero, se acordó tenerla en cuenta para cuando haya vacante.

En virtud de un oficio del Sr. Presidente del Casino de esta villa, se acordó contribuir á los gastos que se originen para la colocación de una lápida para perpetuar la memoria del hijo ilustre de este pueblo D. Teodoro Cuesta.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 27.

Se acordó abonar á D. Segundo García el importe de una res que le fué robada del macelo público.

Se acordó adquirir en renta el local de la propiedad de D.ª Ramona Lavias para depósito de material de incendios y otros enseres del Ayuntamiento.

Dada lectura del informe emitido en la instancia presentada por D. José Álvarez y F. de la Losa solicitando cerrar un trozo de terreno de su propiedad y adquirir otro colindante de la de este Ayuntamiento, se acordó que pasen todos los antecedentes al concejal Sr. Díaz Sampil para que informe definitivamente lo que proceda.

Pasó á informe del citado Sr. Díaz Sampil una instancia de los vecinos de Turón denunciando que un particular de La Felguera había depositado materiales en la antojana de una casa que es propiedad del Ayuntamiento, habiendo construido sobre la misma dos retretes que por su situación resultan antihigiénicos.

Se acordó que por el señor Alcalde se expida el apremio contra el arriendo del Macelo público.

Se acordó abonar á D. Rosendo Fernández García ciento cincuenta pesetas por los perjuicios que se le originaron en la construcción de la carretera municipal de la Peña á San Tirso.

De conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero municipal se acordó autorizar á D. Alejandro Argüelles para construir la casa que solicita en el barrio de Requejo.

Visto el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto en la instancia de los vecinos del barrio de Oñón, solicitando la construcción de un muro en dicho barrio, se acordó que se proceda á hacer el oportuno proyecto.

Se acordó la construcción de un camino que desde el pueblo de la Carbavaya á los caseríos de los Campones, siempre que el dueño de una casa de dicho caserío, contribuya con el importe de la mitad de las obras.

Pasó á informe del señor Ingeniero una instancia de D. Valentin Rodríguez solicitando permiso para cerrar un solar de su propiedad en la calle del Cerramin.

Se acordó aprobar el proyecto para la reparación del Pontón de la Piedra en Santa Rosa y que se hagan las obras por administración.

Se aprobó el proyecto para la colocación de una fuente en el barrio de

Requejo y sacar á pública subasta las citadas obras.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres 17 de Enero de 1906.—El Alcalde, Andrés Aza. — El Secretario, Lisardo F. Jove.

R. al núm. 335.

Alcaldía de Valdés

D. José Galán y Alvarez Cascos, Abogado, Secretario del Ayuntamiento de Valdés.

Certifico: que este Ayuntamiento en sesión de 31 del mes pasado, acordó aprobar el extracto de acuerdos tomados por el mismo durante el pasado mes de Febrero y que es como sigue:

Sesión del día 3

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la cuenta de gastos carcelarios correspondientes al pasado mes de Enero.

Vista una solicitud de los vecinos de Busindre, que piden se les expropie un trozo de prado de D.ª Germana González que necesitan para el arreglo del camino de aquel pueblo, se acuerda que el Sr. Alcalde gestione cerca de dicha señora la cesión del terreno expresado en condiciones aceptables.

Se acuerda que el Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, solicite del Gobierno por conducto y con informe de la Jefatura de Obras públicas, el encauzamiento del río Negro, desde el puente Mantibla al de Travesía, para defender éste y los terrenos inmediatos, hoy gravemente amenazados.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprueba el balance de contabilidad del mes pasado.

Da cuenta el Sr. Alcalde de haber considerado preferible, de acuerdo con el Sr. Sobrestante de obras públicas, sustituir por pavimento de carretera el empedrado que se va á reformar desde la calle de Uría al Rivero, siendo su coste aproximadamente igual. El Ayuntamiento se muestra conforme y faculta con toda amplitud al Sr. Alcalde para que disponga lo que crea más conveniente.

A petición del concejal Sr. Fernández Vivigo, se acuerda la creación de una escuela incompleta de niñas en Arcallana, cuya dotación se hará figurar en el próximo presupuesto.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Ingeniero de caminos D. José Barriño que denuncia tres casas ruinosas sitas en la calle de Malabrigo, requiriendo al Alcalde para que ordene su inmediata demolición, por el peligro que ofrecen, y llama también la atención de la Alcaldía sobre el hórreo situado al final de dicha calle. El Ayuntamiento acuerda que la Comisión correspondiente, asesorándose de persona técnica, emita su informe para acordar lo que proceda.

Se acuerda incluir en la lista de pobres á Carmen Pérez Reguera, vecina del Cambaral.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, á propuesta del señor Alcalde, que la Comisión respectiva

informe acompañada del Maestro de Obras D. Francisco Fernández, acerca del estado ruinoso en que se halla el muro que tras el Rivero cierra el solar y almacenes que ocupa D. José Fernández Trío, para acordar, si así procediese, su demolición.

Se aprueba una cuenta de 294 pesetas 15 céntimos que importó un puente que fué preciso reconstruir en el pueblo de Boronas.

Se nombra la Comisión que ha de presidir en unión del Sr. Alcalde la subasta de consumos anunciada para el 18 del actual.

Se conceden 100 pesetas, cuya inversión justificarán en su día para percibir las á los vecinos de Riopinoso, en el Seumo, como subvención para la apertura de un camino.

Se conceden, en las mismas condiciones, 53 pesetas á los vecinos de S. Martín para el arreglo de la fuente pública, que les es muy necesaria.

A petición del concejal D. Esteban Fernández se acuerda que el Ayuntamiento y en su nombre el Alcalde, solicite del Estado el encauzamiento del río Esba, en su desembocadura junto al pueblo de Cueva, cuyas propiedades amenaza destruir por completo.

Se verifica el sorteo de vocales asociados de la junta municipal.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior.

Visto el dictamen de la Comisión 1.ª y Maestro de obras, que declaran ruinoso y de inminente peligro el muro de la calle del Rivero, se acuerda requerir al Sr. Fernández Trío para que en brevisimo plazo lleve á cabo su demolición, haciéndolo sinó á costa de él el Ayuntamiento.

El Alcalde participa haber solicitado del señor Gobernador civil la excepción de nueva subasta para la construcción de las Escuelas, determinaciones que aprueba y confirma el Ayuntamiento.

Se conceden tres semanas de licencia al concejal D. Francisco Lopez Trío, que necesita ausentarse á Madrid.

Se aprueba una cuenta de 52 pesetas y 50 céntimos importe de una puerta de castaño para el Cementerio civil.

Se aprueba otra de 17 pesetas con 50 céntimos por unas cerraduras, llaves y pestillos para el Matadero municipal.

El concejal D. Jesús Pérez informa que los vecinos de Valtravieso, que solicitaron el cerramiento de unos corralillos, aseguran ser éstos de su propiedad y que en cualquier caso el valor de dichas rinconadas es insignificante y no sirven de nada. En vista de ello se faculta al Alcalde para que, si no encuentra en ello inconveniente, ceda esas corradas, exigiendo que cada interesado ingrese en Depositaria las ocho ó diez pesetas que valdrán á lo sumo.

Vistas las fundadas quejas de los vecinos de Briebes, contra el Maestro de aquella Escuela particular D. Alfredo Rodríguez, se acuerda reemplazarle por D. Manuel López Pérez, que reúne buenas condiciones y ya desempeñó en otra ocasión dicho cargo durante dos años.

Se acuerda que la Comisión primera de este Ayuntamiento haga extensivo el informe que tiene que emitir sobre las casas ruinosas de la calle de Malabrigo al hórreo existente al final de dicha calle, y que antes de incoar

el expediente que corresponda, gestione un arreglo particular el señor Alcalde con los dueños del hórreo.

Se aprueban las cuentas de varias obras hechas para este Ayuntamiento, bajo la dirección del maestro D. Francisco Fernández, que ascienden á 1.182,75 pesetas, acordándose el pago de 616,00 pesetas, y dejando como crédito reconocido las 566,75 pesetas restantes.

Se acuerda incluir en la lista de pobres á José Fernández (a) Javelan, del Cambazal, y Felisa Fernández Trigueros, de la calle de Olavarrieta.

Se acuerda reformar la lista de pobres del pueblo de Busto, que contenía multitud de errores esenciales.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

A propuesta del concejal D. Pelayo Martínez se hace constar por unanimidad el sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento del digno Alcalde que fué de este concejo D. Antonio Suárez Coronas.

Da cuenta el Sr. Presidente de haber concedido el Sr. Gobernador la excepción de nueva subasta para la construcción de las escuelas, resolución que para no perder tiempo ha comunicado ya el Alcalde al Ministerio de Instrucción pública.

Atendiendo á repetidas y fundadas denuncias de que dá cuenta el Sr. Alcalde, se acuerda requerir á D. José Fernández Trío, para que traslade inmediatamente el depósito de pólvora y dinamita que tiene en el barrio de la Pescadería á un punto distante al menos de 500 metros del casco de la villa y 200 de todo caserío ó lugar habitado.

Se aprueba una cuenta de efectos de escritorio del comercio de D. Wenceslao Portal con destino á Secretaría.

Se destinan 100 pesetas para 50 pliegos de papel sellado que han de formar el nuevo libro de actas del Ayuntamiento.

Se forma el plan de aprovechamientos forestales para la campaña de 1906 á 1907, como el del año anterior con exclusión del Monte Canta, Barredo y Ceniciento.

Acuérdase nombrar Arquitecto municipal de este Ayuntamiento de Valdés á D. Juan Miguel de la Guardia, funcionario de indiscutible competencia, sin fijarle sueldo, pues recibirá retribución especial por los trabajos que se le encomienden.

Se designa al mismo Sr. Laguardia para Arquitecto de las escuelas públicas de Luarca, próximas á empezarse á construir.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero.

Luarca y Abril 3 de 1906.—José Galán y Alvarez Cascos, Secretario.—V.º B.º.—Ramón Asenjo.

R. al núm. 1.137.

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

Quirós.—El día 6 de este mes desapareció de los pastos de Villamarcel (Quirós) una yegua de color rojo, de seis y media cuartas, calzada de una y cerrada.

Las personas que tengan noticias del animal extraviado, sirvanse ponerlas en conocimiento de D. Natalio Nieto, (Proaza), ó en la casa núm. 17 de la calle de San Francisco, Oviedo.